



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 26 de julio de 2007

Expediente N° 8.263/07.-

Res. D. N° 216/07

VISTO:

Estas actuaciones por las que el alumno Ariel Efraín Guerra, L.U. N° 213491, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial para la Carrera de Analista Químico; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite cuenta con dictamen de las cátedras de Fundamentos de Química I y II; Matemática 1 y Matemática 2.

Que a fs. 14 vta. la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química conforme al informe de las cátedras aconseja otorgar reconocimiento total y parcial a materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, para la carrera de Analista Químico, Plan de Estudios 1997.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER al Sr. Ariel Efraín Guerra, L.U. N° 213491, reconocimiento total y parcial de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, para la Carrera de Analista Químico, Plan de Estudios 1997, conforme al siguiente detalle:

ANALISTA QUIMICO		INGENIERIA INDUSTRIAL
- Matemática 1	por	- Álgebra Lineal y Geometría Analítica
- Fundamentos de Química I	“	- Química General
- Matemática 2	“	- Análisis Matemático I
CONDICIONADA		
- Fundamentos de Química II	por	- Química General + Prueba complementaria temas IIb y IVb)

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el reconocimiento otorgado por el artículo anterior se encuentra condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3º.- Determinar que hasta el 30-05-08 el recurrente deberá cumplir con la prueba complementaria aludida en el Artículo 1º.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

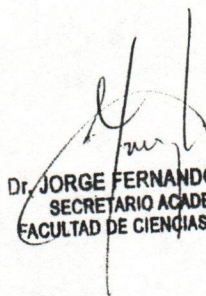
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina


Res. D. N° 216/07

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese con copia al Sr. Ariel Efraín Guerra y vuelva al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS